



COPLADECAM

APR-CGE-REST-FASP-2407006-1096-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 10 de Junio de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-REST-FASP-2407006/2014, de fecha 2 de Enero del Presente y con relación al Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado y al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa: FASP - 15 EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES
SubPrograma: [5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto : MUEBLES DE OFICINA (ADQUISICIÓN), SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FASP 2014
Subproyecto: MUEBLES DE OFICINA (ADQUISICIÓN), SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FASP 2014

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS ESTATALES	REST FASP(Administrado)	\$41,113.00
TOTAL:		\$41,113.00

Total: (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS 00/100) M.N.

Estos recursos Estatales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), regulada en el Art. 108-Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Contraloría Estatal, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL COORDINADOR GENERAL
L.I. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ



c.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

LACS/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA

OPERADO CON RECURSOS 2014 - FASP



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-REST-FASP-2407006-1126-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 11 de Junio de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-REST-FASP-2407006/2014 de fecha 2 de Enero del Presente y con relación al Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado y al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa: FASP - 15 EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES
Subprograma: [5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto : OTROS MOBILIARIOS (ADQUISICIÓN), SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FASP 2014
Subproyecto: OTROS MOBILIARIOS (ADQUISICIÓN), SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FASP 2014

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS ESTATALES	REST FASP(Administrado)	\$24,695.12
TOTAL:		\$24,695.12

Total: (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100) M.N.

Estos recursos Estatales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), regulada en el Art. 108-Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Contraloría Estatal, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL COORDINADOR GENERAL
L.T. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ

id Seguridad SIACAM: 1964



id Seguridad SIACAM: 1964

c.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LACS/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA

RECURSOS ESTATALES 2014

FASP